

2069-16



1111-2-1-1111-1111111111111111EMMIIII

Administración General

Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles

Oficio No. ADJ-00101-1288-015-DMGBI
Quito, 25 de abril del 2017

Doctor
Gianni Frixone
PROCURADOR METROPOLITANO DE QUITO
Presente.-

De mi consideración:

Adjunto al presente me permito remitir el informe emitido por la Dirección Metropolitana de Catastro con oficio N° DMC-CE-3025 del 1.3 de del 2017, recibido por el funcionario para su despacho el 21 de abril del 2017, mediante el cual da contestación a lo solicitado por su aduria con expediente N° 2069-2016 del 16 de enero del 2017, en el que determina que la faja de terreno requerida en adjudicación es un área que queda entre la Cooperativa Union Familiar y Primero de Mayo cuyo titular de dominio de la misma no pertenece a ninguna de las dos cooperativas, siendo ésta un área vacante, por lo que la DMC rectifica el oficio 7498 del 05 de agosto del 2016, trámite que tiene relación con el pedido formulado por los señores ROSERO JIMENEZ RAUL ABEL Y SAGAL MARIA ELENA.

Al respecto, me permito informar y como es de su conocimiento que la Dirección Metropolitana de Catastro es la encargada del catastro inmobiliario grafico y legal del Distrito Metropolitano de Quito, de acuerdo a la Ordenanza Municipal No 0222 aprobada el 31 de agosto del 2011.

También es necesario e indispensable poner en su conocimiento que de acuerdo a sus competencias, esta Dirección es la encargada de recopilar los informes de las Dependencias Municipales involucradas en estos temas, los mismos que pone en conocimiento de su Procuraduría para el informe legal y conocimiento de la Comisión de Propiedad y Espacio Publico, para Resolución del Concejo Metropolitano de Quito.

En vista de lo cual me permito remitir toda la documentación en originales, a fin de que su Procuraduría se digne emitir el criterio legal respectivo, esto es el proceso para obtener el titular de dominio del área en referencia y los pasos a seguir, tomando en consideración que su Dependencia es la Entidad Jurídica del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, competente para pronunciarse sobre estos temas que conllevan a un pronunciamiento legal e indicar el procedimiento y los pasos a seguir en este tema de acuerdo al informe emitido por la Dirección Metropolitana de Catastro.

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines consiguientes.

Atentamente,

Jorge Aguirre M.
Director

Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles

Adjunto documentación, en noventa y nueve fojas útiles, dos CDS y dos planos.

Elaborado por:	ing. Jorge Aguirre M.
Trámite: ADJ-00101-2015	Fesba-24/04/2017
Ticket Gdoc 2015-063198	1 r Ndis, 1

DEL DISTRITO DE QUITO	
Prof. 111 RADLIRIA METROPOLITANA P	
FE d12:	26 ABR 2017
Hora:	15:00
Firma de recepción:	[Firma]





ADMINISTRACIÓN : DIRECCIÓN METROPOLITANA
GENERAL DE CATASTRO

Oficio No. DMC-CE- 3025

Quito, DM_____

Ing.

ESTEBAN LOAYZA SEVILLA

DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Presente

Señor Director:

Con oficio N° 2069-2016-GDOC: 2016-502442, ingresado con GDOC N° 2017-006300, asignado el 07 de febrero del 2017, La Procuraduría Metropolitana en lo referente a la reunión de trabajo realizado el 15 de diciembre del 2016 que se llevo a cabo en las oficinas de dicha dependencia, solicita ratificar o rectificar la ficha de los datos técnicos de una faja de terreno a adjudicarse, en la que se informa que constituye faja remanente entre cooperativas a favor de los señores Rosero Jiménez Raúl Abel y Sagal María Elena, área colindante al predio 801820 identificado con clave catastral N° 31005-10-001 ubicado en la calle Fernando Teller, Parroquia San Bartolo, remitida por la DMC mediante oficio N°7498 del 05 de Agosto del 2016.

La Dirección Metropolitana de Catastro (DMC), de acuerdo a lo solicitado, determina que la faja de terreno requerida en adjudicación es un **área que queda entre la Cooperativa Unión Familiar y Primero de Mayo** cuyo **titular de dominio de la misma no pertenece a ninguna de los cooperativas**, siendo ésta un área vacante, por lo que DMC rectifica el oficio 98 del 05 de agosto del 2016.

Ing. Erwin Arroba Padilla

GESTIÓN ESPECIAL CATASTRAL

Revisado por	Ing. Juan Solís Servidor Municipal	04-04-2017	
Elaborado por	Arg. Rucio Chanatasig Analista Catastral	03-04-2017	Je i é
Referencia Interna	N°770- CE-2017		
Ticket Gdoc	N° 2017-006300		

CC: Abg. Alin Acevedo M.

PROCURADURIA METROPOLITANA



OFICIO N°: DMC-FCE-11082

Doctor
Edison Yépez Vinueza
SUBPROCURADOR METROPOLITANO (e)
Presente

NOV 291

Señor Subprocurador:

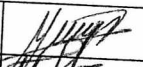
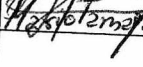
Con Expediente N° 20269-2016 de septiembre 15 del 2016, la Procuraduría Metropolitana, que tiene relación a la factibilidad para la adjudicación de la faja de terreno colindante al inmueble cuya referencia es la clave catastral N° 31005-10-001, y predio N° 801820 y proseguir con el trámite administrativo, solicita verificar la razón de la faja de terreno (referencia colindante predio N° 801820 con clave catastral N° 31005-10-001), para ser considerada propiedad municipal de acuerdo a lo establecido en el COOTAD,

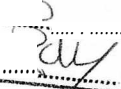
Sobre el particular, la Dirección metropolitana de Catastro (DMC), mediante oficio de fecha 5 de agosto del 2016, copia adjunta, remitió en ficha anexa los datos técnicos-valorativos de la faja de terreno municipal de posible adjudicación, a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes inmuebles, donde consta la razón de propiedad del inmueble solicitado.

Atentamen;



JOan Fra nciscó alto
JEFE DE P OGRAFI A S' ST MA
DE INFOR MACIÓN CATASTRAL

Revisado por	In. Milton Mor no./ Responsable Proceso FCE	09-11-2016	
Elaborado por	Sr. Mario Tamayo Osejo Servidor Municipal	09-11-2016	
Referencia Interna	N° 2098-FCE-16		
Ticket Gdoc	N° 2016-502442		

117 Inver? TI 17 11
715-
P or: P 17: 19:3-k. "Aftrek" In QUITO
DISTRITO METROPOLITANO
PeP. h3- 12 2016
Hora:
Firlita 






2069-16

Despachado con oficio 7498-2016-ING. JUAN FRANCISCO GALLO, adjudicación de un área de terreno a nombre de Rosero Jiménez Raúl Abel, del predio 801820

Impreso por Mercedes Lourdes Ocaña Alarcón (mercedes.ocana@quito.gob.ec), 11/11/2016 - 11:47:36

Estado	abierto	Antigüedad	99 d 0 h
Prioridad	3 normal	Creado	04/08/2016 - 11:02:02
Cola	PROCURADURIA METROPOLITANA	Creado por	Jaramillo Fabian
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE BIENES INMUEBLES		
Propietario	gfrixone (Gianni Frixone Enriquez)		

Información del cliente

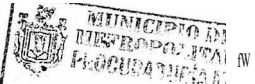
Nombre: DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE BIENES INMUEBLES
Apellido: DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE BIENES INMUEBLES
Identificador de usuario: DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE BIENES INMUEBLES
Correo: direcciondebienesinmuebles@sincorreo.com

Artículo #11

De: "mercedes Lourdes Ocaña Alarcón" <mercedes.ocana@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 11/11/2016 - 11:47:16 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto: OF.11082-DMC-10-11-2016.pdf (185.6 KBytes)

Despachado con oficio No .11082-DMC-2016 Gallo remite referencia Interna No.2098-FCE-2016. Ing. Juan Francisco

Anexo: 3 fojas útiles

 011iTO
 gr12
 12 NOV 2016

Fir
m de recepción:.. ..

98

Para constancia de lo estipulado, se suscribe el presente contrato, en TRES ejemplares de igual tenor y efecto jurídico, dos de los cuales pertenecen al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y el restante A LA "CONTRATADA".

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano a, 15 de septiembre de 2016.

Miguel Dávila Castillo
ADMINISTRADOR GENERAL
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Lourdes Rocío Chanatasig Villacís
Ci. No. 171436790-9

Sandra Pérez Moreno
DIRECTORA METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS

<u>Aprobado por:</u>	<u>Lcdo. Francisco Pachano</u>	
<u>Revisado por:</u>	<u>Eco. Irina Yáñez</u>	
<u>Elaborado por:</u>	<u>Inq. Silvia Soria</u>	

Referencia Expediente No. 2069-2/
GDOC. • 2016-5024

Ingeniero
Francisco Pachano
DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO

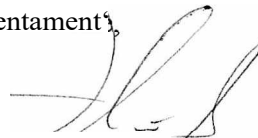
E ENE 1117

De mi consideración:

Conforme a la mesa de trabajo que se llevó a cabo en las oficinas de Procuraduría Metropolitana, el día 15 de diciembre de 2016 a las 11h30, en relación a la adjudicación de un faja que constituye faja remanente entre cooperativas a favor de los señores Rosero Jiménez Raúl Abel y Sagal María Elena, se solicitó lo siguiente:

Que la Dirección Metropolitana de Catastro, ratifique o rectifique su ficha técnica del predio con clave catastral No. 31005-10-001, que fue remitida mediante oficio No. 7498 de fecha 5 de agosto, en relación a la razón del bien, además que deberá especificar el antecedente de dominio de la faja de terreno, información que deberá ser entregada a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles para que se proceda con el trámite pertinente.

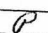
Atentamente,



Álg—Alikahreévedo M.

PROCURADUWA METRO OLITANA

Adjunto expediente completo (9,1" f – e«Oi cD)

		Fecha:	Rubrica
Elaborado por:	Alin Acevedo	15-12-2016	
Revisado por:	Carlos Guerrero		

DIRECCIÓN METROPOLITANA

Fecha de impresión

Hoto:

.....
Publicado por:.....

2069-16

Despachado con oficio 7498-2016-ING. JUAN FRANCISCO GALLO, adjudicación de un área de terreno a nombre de Rosero Jiménez Raúl Abel, del predio 801820

impreso por Mercedes Lourdes Ocaña Alarcón (mercedes.ocana@quito.gov.ec), 11/11/2016 - 11:47:36

Estado	abierto	Antigüedad	99 d h
Prioridad	3 normal	Creado	04/08/2016 - 11:02:02
Cola	PROCURADURIA METROPOLITANA	Creado por	Jaramillo Fabian
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	
Identificador del cliente	DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE BIENES INMUEBLES		
Propietario	gfrixone (Gianni Frixone Enriquez)		

Información del cliente

Nombre: DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE BIENES INMUEBLES
Apellido: DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE BIENES INMUEBLES
Identificador de usuario: DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE BIENES INMUEBLES
Correo: direcciondebienesinmuebles@sincorreo.com

Artículo #11

De: "Mercedes Lourdes Ocaña Alarcón" <mercedes.ocana@quito.gov.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 11/11/2016 - 11:47:16 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto: OF.11082-DMC-10-11-2016.pdf (185.6 KBytes)

Despachado con oficio No.11082-DMC-2016 Gallo remite referencia Interna No.2098-FCE-2016. Ing. Juan Francisco

Anexo: 3 fojas útiles

ig.ITIVICIPP1) DEL DISTRITO
Pn.1,013PnITAITO in QUITO

lenfla, 12 NOV 201

brat.... .

ri a
de eeepalóril

Para constancia de lo estipulado, se suscribe el presente contrato, en TRES ejemplares de igual tenor y efecto jurídico, dos de los cuales pertenecen al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y el restante A LA "CONTRATADA".

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano a, 15 de septiembre de 2016.

Miguel Dávila Castillo
ADMINISTRADOR GENERAL
MUNICIPIO DEL DISTRITO MEIROPOUTANO DE QUITO

Lourdes Rocío Chanatasig Villacís
CI. No. 171436790-9

Sandra Pérez Moreno
DIRECTORA METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS

Aprobado por:	Lcdo. Francisco Pachano	
Revisado por:	Eco. Irina Yáñez	
Elaborado por:	Ing. Silvia Soria	



PROCURADURÍA METROPOLITANA

Referencia Expediente No. 2069-2016

Ingeniero
Francisco Pachano
DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO
Presente.-

16 SEP 2916

De mi consideración:

Mediante oficio DMF-DIR-0835-2016 de 3 de agosto de 2016, la economista Olga Nuñez Sánchez, Directora Metropolitana Financiera (E), remite a Procuraduría Metropolitana, el informe económico con relación a la factibilidad para la adjudicación de la faja de terreno, referencia colindante predio No. 801820 con clave catastral No. 31005-10-001 y proseguir con el trámite administrativo y se continúe con dicha adjudicación, al respecto y previo a continuar con el tramite correspondiente, Procuraduría Metropolitana, solicita lo siguiente:

Se sirva determinar la razón de la faja de terreno (referencia colindante predio No. 801820 con clave catastral No. 31005-10-001), para ser considerada propiedad municipal de acuerdo a lo establecido en el COOTAD.

Atentamente,

r. Edison Yép; Vinueza |
SUBPRO URADOR TROPOL O (E)

Elaborado por: Alin Acevedo	Fecha: 09-09-2016
Revisado por: Carlos Guerrero	

ODirección Metropolitana de Catastros
my RECEPCIÓN DE DOCU MTOS

NOMBRE
FIRI41.A: *Juanes Lopez*

PECHA: HORA: 1/1 15'

t3"-c,

93 94



DATOS TÉCNICOS PARA ADJUDICACIÓN DE ÁREA DE TERRENO MUNICIPAL

1.- DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA

1.1.- DE TERRENO ADJUDICARSE:

ÁREA 1 faja remanente entre cooperativas 48,86 m²

ÁREA TOTAL A ADJUDICARSE 48,86 m²

1.2. IDENTIFICACIÓN CATASTRAL:

CLAVE CATASTRAL : 31005-10-001 (referencia colindante)
NÚMERO PREDIAL : 801820 (referencia colindante)

1.3.- UBICACIÓN:

PARROQUIA: : San Bartolo
BARRIO/SECTOR : Urb. 1 de Mayo
ZONA : Sur
DIRECCIÓN : calle Fernando Teller
CODIGO DEL AIVA : 02040010 CIUDADELA QUITO SUR - URBANO

1.4.- LINDEROS DEL ÁREA DE TERRENO A ADJUDICARSE:

NORTE : pasaje s/n 0,80 m.
SUR : área a ser adjudicada 3,05 m.
ESTE : propiedad del beneficiario 31,50 m.
OESTE : calle Fernando Teller 30,65 m.

1.5. COLINDANTES DEL ÁREA DE TERRENO A ADJUDICARSE:

COLINDANTES	NOMBRE	CEDULA
UNICO COLINDANTE	ROSERO JIMENEZ RAUL ABEL	1703979763

2.- AVALUO DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA

DESCRIPCIÓN	ÁREA (m ²)	VALOR m ² SUELO (OTE) (USD)	FACTOR CORRECCIÓN	DESCUENTO RESOLUCIÓN 336	VALOR TOTAL (USD)
área 1	48,86	142,66			6.970,17

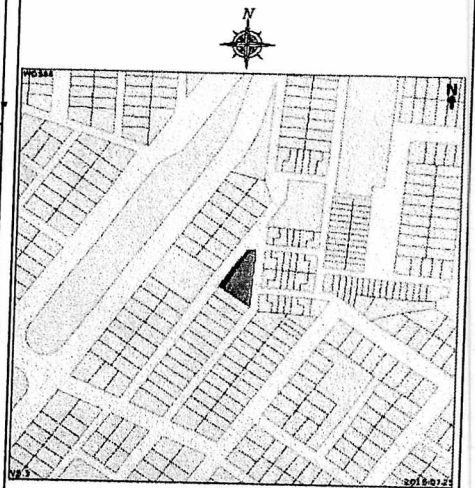
AVALUO TOTAL DEL AREA A 0110011.1U SD 6,970 17

Informe técnico emitido con referencia interna N° 1432-FCE-2016, en atención al oficio ADJ-101-2274-015-DMGBI del 05 de julio del 2016; y criterio técnico emitido por la Administración Zonal Sur Con oficio N° 2016-5229-JZTYV del 21 de junio del 2016.

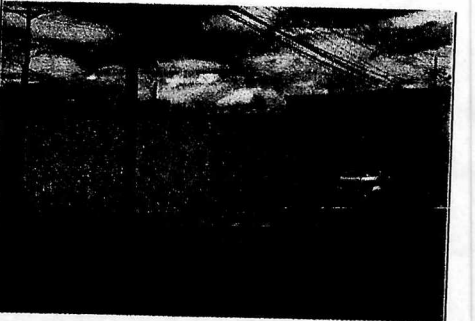
La razón de la propiedad municipal, es considerando el oficio N° 3326-DAYC del 8 de julio de 1993, en el cual se manifiesta que revisados los planos tanto de la Cooperativa Unión Familiar y Primero de Mayo, existe un remanente entra las citadas cooperativas.

4.- INFORMACIÓN GRÁFICA

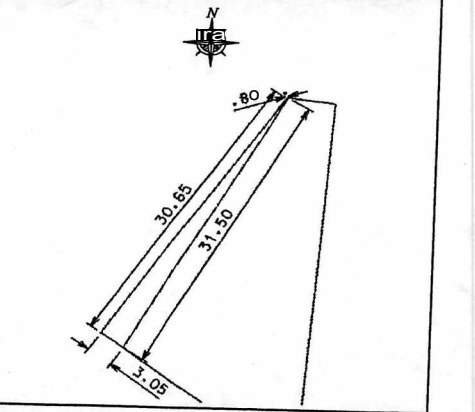
4.1.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA:



4.2.- VISTA ESTADO ACTUAL:



4.3.- PLANO ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:



TRÁMITE INGRESADO

DATOS DEL TRÁMITE

FECHA	DOCUMBLIO	No	FECHA	INFORME	No	FECHA
	EXPED.			0110011.1U		
DMGBI	OFICIO	ADJ-101-2274-15-DMG81	05-jul-16	INFORME	1432-FCE-16	26-jul-16
	GULA			TRÁMITE		
	TICKET GDOC	2015-063198	08-jul-16	OFICIO		

RESPONSABILIDAD TÉCNICA

COORDINACIÓN

Marco Romero Z
Top. Marco Romero Z
SERVIDOR MUNICIPAL

Jorge C. Mpaña
Arg. Jorge C. Mpaña
RESPONSABLE DE PROCESOS F.C.E. (e)

Juan Francisco Sallo
Ing. Juan Francisco Sallo
JEFE DE PROGRAMA SIS-INF. CATASTRAL



OFICIO N°: DMC-FCE-11082

17 0 NOV 2016

Doctor
Edison Yépez Vinueza
SUBPROCURADOR METROPOLITANO (e)
Presente

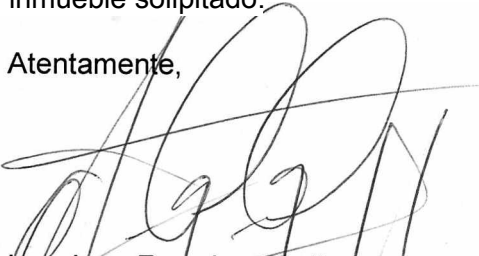
Señor Subprocurador:

41>

Con Expediente N° 20269-2016 de septiembre 15 del 2016, la Procuraduría Metropolitana, que tiene relación a la factibilidad para la adjudicación de la faja de terreno colindante al inmueble cuya referencia es la clave catastral N° 31005-10-001 y predio N° 801820y proseguir con el trámite administrativo, solicita verificar la razón de la faja de terreno (referencia colindante predio N° 801820 con clave catastral N° 31005-10-001), para ser considerada propiedad municipal de acuerdo a lo establecido en el COOTAD,

Sobre el particular, la Dirección metropolitana de Catastro (DMC), mediante oficio N° 7498 de fecha 5 de agosto del 2016, copia adjunta, remitió en ficha anexa los datos técnicos-valorativos de la faja de terreno municipal de posible adjudicación, a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes inmuebles, donde consta la razón de propiedad del inmueble solipitado.

Atentamente,

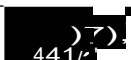



Ing. Juan Francisco Gallo
JEFE DE PROGRAMA SISTEMA DE INFORMACIÓN CATASTRAL

111131991.11T70 DEL 9!STR/TO
W.P.C. VUT/IATO ILE-QUITO

Per1,9- 12 V 2016

firma de recepción:

Revis76o por	g. Milton Moririnol Pesponsable Proceso FCE	09-11-2016	
Elaborado por	Sr. Mario Tamayo Osejo Servidor Municipal	09-11-2016	
Referencia Interna	N° 2098-FCE-16		
Ticket Gdoc	N° 2016-502442		

94 92

e

000 7 4 J8

Ingeniero
Esteban Loayza Sevilla
**DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTION
DE BIENES INMUEBLES**

AGO 2016

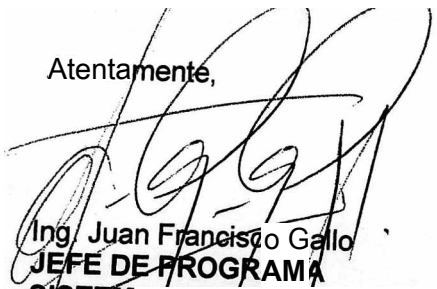
Presente

Señor Director:

Con oficio N° ADJ-10
1-2274-15-DMGBI de julio 05 del 2016, la Dirección Metropolitana de
Gestión de Bienes Inmuebles, en atención al oficio N° SG-1749 del 29 de julio del 2016,
mediante el cual la Secretaria General del Concejo, solicita se emita el criterio respecto a
la petición presentada por los señores Rosero Jiménez Raúl Abel y Sagal María Elena,
quienes requieren se reinicie el trámite de adjudicación de una área de terreno colindante
con su propiedad ubicada en la calle Fernando Teller, sector Villa Flora, identificada en el
catastro con clave catastral 005-10-001 y predio 801820, solicita se remita la ficha con
los datos técnicos de la posible adjudicación.

Sobre el particular, la Dirección Metropolitana de Catastro (DMC), de acuerdo a lo
solicitado, revisados los archivos correspondientes remite en ficha anexa los datos
técnico- valorativos de la faja de terreno de propiedad municipal de posible adjudicación, a
fin de que se continúe con el trámite que corresponda.

Atentamente,



Ing. Juan Francisco Gallo
JEFE DE PROGRAMA

SISTEMA E I FORACION CATASTRAL

Revisado por	Arq. Jo e Campa S. /	26-07-2016	
	Responsible Proceso FCE (e)		
laborado por	Top. arco Romero Z. /	26-07-2016	
	Servidor Municipal		
Referencia Interna	N° 1432-FCE-2016		
Ticket Gdoc	N° 2015.063198		

05 AGO 2016



Dirección Metropolitana de Catastro
Gestión de Bienes Inmuebles



e



Despachado con oficio 7498-2016-ING. JUAN FRANCISCO GALLO, adjudicación de un área de terreno a nombre de Rosero Jiménez Raúl Abel, del predio 801820

Impreso por Natalia Elizabeth Chicaiza Conlago (natalia.chicaiza@quito.gob.ec), 18/08/2016 - 11:30:14

Estado	abierto	Antigüedad	14 d 0 h
Prioridad	3 normal	Creado	04/08/2016 - 11:02:02
Cola	PROCURADURIA METROPOLITANA	Creado por	Jaramillo Fabián
Bloquear	bloqueado	Tiempo contabilizado	0
Identificador del cliente	DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE BIENES INMUEBLES		
Propietario	gfrixone (Gianni Frixone Enriquez)		

Nombre: DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE BIENES INMUEBLES
 Apellido: DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE BIENES INMUEBLES
 Nombre de usuario: DIRECCION METROPOLITANA DE GESTION DE BIENES INMUEBLES
 Correo: direcciondebienesinmuebles@sincorreo.com

De: "Natalia Elizabeth Chicaiza Conlago" <natalia.chicaiza@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 18/08/2016 - 11:29:55 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto: OFICIO_DMF-DIR-0859-2016_DIRECCION_FINANCIERA.PDF (135.4 KBytes)

SE REMITE EL OFICIO DMF-DIR-0859-2016 DIRECCION FINANCIERA A PROCURADURÍA METROPOLITANA, CON EL INFORME SOLICITADO POR LA DMGBI EN RELACIÓN AL REINICIO DEL TRÁMITE DE ADJUDICACIÓN DE UN ÁREA DE TERRENO A FAVOR DE LOS SEÑORES RAUL ABEL ROSERO JIMENEZ Y MARIA ELENA SAGAL.

[REF. SE](#) ENVÍA EXPEDIENTE COMPLETO QUE INCLUYE 2 CDS.

De: "Cebo Hernán Medina Vallejo" <celio.medina@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 18/08/2016 - 10:28:04 por agente
Tipo: nota-interna

Se remite oficio DMF-DIR-0859-2016 a Procuraduría Metropolitana, con el informe solicitado por la DMGBI en relación al reinicio del trámite de adjudicación de un área de terreno a favor de los señores RAUL ABEL ROSERO JIMENEZ y MARIA ELENA SAGAL.

Ref. Se envía expediente completo que incluye 2 CDs.

De: "Olga Susana Nuñez Sánchez" <olga.nunez@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 15/08/2016 - 08:13:53 por agente
Tipo: nota-interna

ATENDER

De: "Esteban Loayza Sevilla" <esteban.loayza@qUito.gob.ec>
Asunto: PEDIDO DE INFORME FINANCIERO SOBRE USO DEL BIEN INMUEBLE PREDIO 801820 ROSERO JIMENEZ ABEL
Creado: 11/08/2016 - 09:31:53 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto: OFICIO_Nº_2681-2016-DMGBI-ADJ-00101(1).PDF (55.8 KBytes)



Oficio DMF-DIR-0859-2016

Quito, 15 de agosto de 2016

Doctor
Gianni Frixone Enríquez
PROCURADOR METROPOLITANO (E)
Presente

11111111P011TANO TRITO
U*010/70
PROCURADURIA MMOPOLITANA

Fecha: A 8 AGO 2016 jjs

Firma de recepdn. ...

De mi consideración:

Mediante oficio ADJ-00101-2681-015-DMGBI de agosto 09 de 2016, el Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles solicita se emita el informe correspondiente en torno al reinicio del trámite de adjudicación de un área de terreno de propiedad municipal ubicada en la calle Fernando Teller, sector Villa Flora, colindante con el predio 801820 signado con clave catastral 31005-10-001, a favor de los señores **RAÚL ABEL ROSERO JIMÉNEZ y MARÍA ELENA SAGAL** (cónyuges), la misma que fue aprobada por el Concejo Metropolitano según Informe IC-93-530.

Al respecto, manifiesto lo siguiente:

De conformidad con lo que disponen: el artículo 437 literal a) del COOTAD, el cual señala que la venta de los bienes de dominio privado podrá acordarse "a) Si no reportan provecho alguno a las finanzas de los gobiernos autónomos descentralizados...", el numeral 4.4.2 de la Resolución de Alcaldía No. A0011 de enero 21 de 2009, que prevé como requisito para el trámite de adjudicaciones, "... el informe económico de la Dirección Metropolitana Financiera (Productividad)"; así como sobre la base de los informes técnicos y legales que sustentan la recomendación de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles para que se reinicie el trámite administrativo correspondiente y se continúe con dicha adjudicación, la Dirección Metropolitana Financiera informa que el área de terreno solicitada en adjudicación por los peticionarios, no reporta al momento ingreso o renta alguna al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Atentamente,


Eco. Oiga Núñez Sánchez
DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA (E)

Adjunto: expediente completo (incluye 2 CDs)

Ticket GDOC 2016-502442

Elaboró

Hernán MEDINA VALLEJO



